

Como resultado de la interpelación al Sr. Ministro del Interior Eduardo Bonomi constatamos la absoluta falta de respuestas en seguridad pública y administración del sistema carcelario.

Se constata la falsedad del contenido de declaraciones públicas del Sr. Ministro durante la crisis de mes de Abril, que quitan confianza en su persona para la gestión en su alta investidura.

Se confirma la falta absoluta de capacidad para conducir el Ministerio del Interior, ante la mayor crisis de seguridad que ha conocido el Uruguay.

Los legisladores firmantes mocionamos, de acuerdo con el art. 147 de la Constitución de la República

Moción de Censura

Como consecuencia de la ineficacia de la gestión administración y de gobierno, en el sistema carcelario y, teniendo en cuenta, la sensibilidad que se identifica en la ciudadanía de todo el País en graves carencias en seguridad pública, los Legisladores firmantes proponemos la Censura de los actos de Administración y de gobierno del Sr. Ministro del Interior, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 147 de la Constitución de la República.